



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00033615- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María Lorena Capogrossi en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 11 al 15 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para coordinar una mesa redonda y un simposio y presentar una ponencia en el Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología, en la ciudad de Rosario;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Capogrossi se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente semi exclusiva por concurso en la cátedra Antropología Social y Cultural de la Escuela de Historia, con vencimiento de su designación el 26 de Agosto de 2028, con licencia por mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2024, y en un cargo de Profesora Adjunta simple interina en la misma cátedra, hasta el 31 de Marzo de 2024;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora MARÍA LORENA CAPOGROSSI, legajo 51428, en el cargo de Profesora Adjunta simple interina de la cátedra Antropología Social y Cultural de la Escuela de Historia, desde el 11 y hasta el 15 de Marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.